



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 AGO. 2000

RES.H.Nº 780 - 00

Expte.No.4450/99

VISTO:

La Resolución H.No.747/00 mediante la cual se avala el proyecto de Articulación para la implementación de la Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que debe aclararse que si bien el pedido de articulación proviene de la Dirección General de Educación Superior, los responsables de la elaboración y presentación del proyecto final de la Carrera de Especialización estuvo a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por especialistas en la temática;

Que a su vez, y de acuerdo a lo indicado por Secretaría Académica de la Universidad, el nombre correcto de la Carrera debe ser *Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior*;

Que en consecuencia, corresponde dictar resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.747/00, el quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Articulación tendiente a la implementación de la Carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, el cual fue elaborado y presentado por la Comisión que a continuación se detalla:

*Coordinadora: Ana María Navarro (UNSa)
María Teresa Alvarez (UNSa)
Alicia Susana Saravia (UNSa)
Estela Furió (UNSa)
Norberto Fernández Lamarra (Profesional invitado)"*

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE a la dirección General de Educación Superior de la Provincia de Salta, Comisión de Articulación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Departamento Alumnos y CUEH..



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Hipólito Rodríguez Piñero
DE HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES